

SANATORIO LAPRIDA S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de SANATORIO LAPRIDA S.A. de fecha 06/05/2011 que aprobó el aumento del capital social de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 1.000.000 y la emisión de 8000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, en adelante “las Acciones”, todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio social iniciado el 1 de febrero de 2011; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción “las Acciones” a los señores accionistas de Sanatorio Laprida S.A. en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: a la par, sin prima de emisión sobre el valor nominal, o sea, \$ 100.- por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente: dentro de los treinta días siguientes contados desde la última publicación de edictos. (4) Forma de integración: las acciones deberán integrarse en su totalidad en el acto de la suscripción en dinero contado efectivo. (5) Derecho de acrecer: dentro de los cinco días siguientes a la conclusión del período de suscripción. (6) Lugar y horario de suscripción: sede social sita en calle Laprida 1070 de Rosario, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

\$ 75

160882 Mar. 16 Mar. 20